

dose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredita la consignación expresada; los títulos de propiedad del bien, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación de señalamiento de subastas al demandado don Juan Eugenio Caparrós Caparrós, para el supuesto de no ser habido el demandado indicado al intentarse la notificación personal.

Bien que se subasta

Urbana. Piso vivienda del tipo B; con una superficie útil de 92 metros cuadrados. Está situado en la cuarta planta alta, de la torre primera de la fase primera del conjunto residencial «Las Bitácoras», sito en la calle de Hisenda de l'Administrador, sin número, en la playa de Muchavista, partida de Fabrequer, paraje Las Lanzas, del término de El Campello. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 6, al tomo 1.697, libro 476, folio 100, finca número 29.139.

Tasada en 23.000.000 de pesetas.

Valencia, 21 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.159.

VALENCIA

Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de menor cuantía 554/96, instado por la Procuradora doña María Rosa Calvo Barber, en nombre y representación de «Comercial Dialva, Sociedad Anónima», contra «Charcutería Valenciana, Sociedad Limitada», y contra don Jorge Leiva Bugues, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el próximo día 18 de diciembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, en la Sala de Subastas habilitada en los Juzgados al efecto, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4485000015055496, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Sala de Subastas correspondientes, dependientes del Decanato de los Juzgados de Valencia, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados «Charcutería Valenciana, Sociedad Limitada», y don Jorge Leiva Bugues, para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la dicha Sala de Subastas de los Juzgados el día 22 de enero de 2001, a las diez veinte horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 5 de marzo, a las diez veinte horas de su mañana.

Bien objeto de subasta

Planta baja, sita en Valencia, calle Ernesto Anastasio, número 78, con una superficie de 50 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.473, libro 249, folio 9, finca registral 14.695, siendo el tipo de subasta 7.500.000 pesetas.

Valencia, 25 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—59.739.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumarial hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria número 593/1999, promovidos por don Onofre Marmaneu Laguía, en nombre de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Nueva Definición Constructora, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Local en segunda planta, destinado a oficinas, señalada su puerta con el número 2, con distribución propia para su destino. Forma parte del edificio sito en Valencia, con fachada recayente a la calle 19. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.430, libro 128 de la sección de Mar, folio 131, finca 7.450, inscripción sexta.

Se han señalado los días 12 de diciembre de 2000, 16 de enero y 13 de febrero de 2001, a las diez horas quince minutos de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 27.500.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad. Las subastas se realizarán en la sala única de subastas del edificio de los Juzgados en la calle Navarro Reverter, 1, 7.^o piso.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora para el caso de no ser habida.

Valencia, 27 de septiembre de 2000.—El Secretario.—59.821.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Española de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Pablo Barrigón Tovar, don Francisco Camino Sánchez, «Rústicas Cigaleñas, Sociedad Anónima», y «Bodegas Barrigón, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4618/0000/17/014894-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio de remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; y que el crédito del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega del bien al comprador en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bienes inmuebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bienes inmuebles.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de bienes inmuebles, los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva este edicto de notificación a los ejecutados para el supuesto de que no fuere posible la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Terreno de secano en Arenas de San Pedro, al sitio el Berrocal, en la urbanización «Los Famosos», de 1.718 metros cuadrados, más 278 metros cuadrados para servicios. Sobre la que se ha construido un chalet de planta semisótano, baja y primera, dividido en cinco partes y que ocupa una extensión superficial de 130 metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuarenta millones cuatrocientas sesenta y una mil seiscientos (40.461.600) pesetas.

Valladolid, 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.726.

VALLS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 136/00, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Jesualdo Marín Marcos y doña Magdalena Sánchez Carrasco, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca que se dirá, embargada a don Jesualdo Marín Marcos y doña Magdalena Sánchez Carrasco, por término de veinte días y precio de su tasación, es decir, la cantidad de 8.937.500 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, y hora de las once. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, celebrándose el día 23 de febrero de 2001, y hora de las once.

Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 23 de marzo de 2001, y hora de las once, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, con excepción de la tercera. Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta expediente de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4233-0000-18-0136-00, una suma igual, al menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada

subasta, y en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Igualmente cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere precio suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente mediante resolución motivada que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente y la tercera se celebrará en este caso, en el mismo lugar que las anteriores, el próximo día 20 de abril de 2001, y hora de las once, sirviendo el presente edicto para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada, para el caso que no pudiera practicarse la notificación acordada en legal forma.

El bien objeto de subasta es el siguiente

Urbana. Departamento número 139. Piso-vivienda designado con el número 2, sito en la planta decimotercera, de la casa número 21, del edificio sito en Valls, calle Abad Llort, 21 (tipo B). Tiene una superficie de 87 metros 68 decímetros cuadrados. Consta de diversas dependencias y servicios. Linda, mirando desde la fachada principal: Frente, calle de su situación; izquierda, casa número 19; derecha, vivienda puerta tercera y rellano de la escalera, y fondo, patio de luces y puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, tomo 1.181 del archivo, libro 358 de Valls, folio 71, finca número 16.325, inscripción quinta de hipoteca.

Valls, 13 de octubre de 2000.—El Secretario.—60.163.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 0153/99, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra «Viviendas Sanibrón, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-36789071, domiciliado en Porriño, parque La Bouza, edificio «Sanibrón» (Vigo), en los que por resolución dictada en autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta,

los inmuebles que al final se describen, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, de las respectivas mañanas, de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalin, 4, 4.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 19 de diciembre de 2000, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que se reflejan en cada uno de los bienes hipotecados.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 17 de enero de 2001, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 13 de febrero de 2001, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que por error involuntario alguno de los días señalados fuese inhábil, se celebrará la respectiva subasta el día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0153-99, por lo menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta. Dichos pliegos cerrados serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes, sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado, en el caso de que ésta sea la más elevada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, se expide el presente el día 16 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—59.819.

Relación de bienes objeto de la subasta

Los bienes situados en Vigo, calle Padre Seijas sobre la parcela 3 del polígono I del PERI «A Bouza Sur», siguientes:

1. Local con número de gobierno sub.1, en planta sótano tercero, destinado a usos comerciales o industriales de la superficie de 2.031 metros 37 decímetros cuadrados, y número de finca registral 57.014, folio 32, libro 853 del Registro de la Propiedad número 3 de Vigo.

Valorada, a efectos de subasta, en 37.400.000 pesetas.

Los siguientes locales sin destino específico o para almacén:

2. Número 1, en planta sótano 1.º, registral número 54.264 (Registro de la Propiedad número 3 de Vigo).